

SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIO: RSI-072-2015

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 01 de Junio de 2015.

C. [REDACTED]  
**Presente:**

Me permito dar respuesta a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

*"Solicito los documentos que contengan el presupuesto aprobado y ejercido para los años 2013, 2014 y el presupuesto aprobado 2015 desglosado por capítulos, partidas y conceptos de gasto." (Sic)*

En relación a lo anterior y en base a lo proporcionado por la Unidad Administrativa de este Instituto, se anexan los documentos solicitados, siendo estos el Periódico Oficial del Estado, de diecinueve de diciembre de dos mil doce, diecisiete de diciembre de dos mil trece y diecisiete de diciembre de dos mil catorce, respectivamente, así como el formato en que se detalla el presupuesto aprobado y ejercido para los años 2013, 2014 y el presupuesto aprobado para el año 2015, todo lo anterior desglosado por capítulo, partida y concepto del gasto.

En apoyo a lo anterior, adjunto al presente usted encontrará oficio **DJ/023/2015**, del doce de mayo del año en curso, a través del que esta Unidad de Información Pública turnó su solicitud a la Unidad Administrativa de este Instituto; igualmente es adherido el **diverso UA/103/2015** de uno de junio del presente año, suscrito por el jefe de dicha área, **mediante el cual da contestación a lo requerido por usted en su solicitud de información.**

Finalmente, le comunico que, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes. El referido medio de defensa deberá interponerse ante este Instituto de Transparencia en el Estado. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 46 numeral 1; 55, 56 inciso e), 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: [http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de orientación sobre el derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ ABINADERO BÉNDEZ CONTRERAS**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO**  
**DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**



**Instituto de Transparencia y Acceso a la  
Información de Tamaulipas**

SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ASUNTO: SE ENVIA SOLICITUD

NÚMERO DE OFICIO: DJ/023/2015

Victoria, Tamaulipas, 12 de Mayo de 2015.

**C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACION DE TAMAULIPAS.  
P R E S E N T E:**

Anexo al presente, usted encontrará solicitudes de información, formuladas a través del sistema electrónico que para tal efecto utiliza este Instituto, las cuales se tuvieron por presentadas en once de los corrientes y registradas con los números estadísticos: si-064-2015, si-065-2015, si-066-2015, si-067-2015, si-068-2015, si-069-2015, si-070-2015, si-071-2015, si-072-2015, si-073-2015, si-074-2015, si-075-2015, si-076-2015, si-081-2015, si-082-2015, y si-083-2015.

Cabe destacar que dichas solicitudes se le remiten, debido a que estas tratan de información propia del área de que usted dignamente dirige, lo anterior con fundamento en el artículo 12 de los Lineamientos Administrativos para la Atención del Derecho de Acceso a la Información.

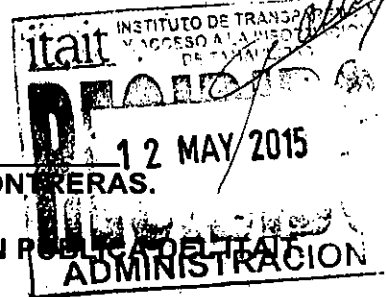
No omito mencionarle que toda solicitud de información deberá ser resuelta dentro de los plazos que establece el artículo 46, numeral 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.



ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS.

ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ITAIT  
ADMINISTRACIÓN



c.c.p.- Archivo



**Instituto de Transparencia y Acceso  
a la Información de Tamaulipas**

**HEMOS RECIBIDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:**

**SOLICITUD:** si-072-2015

**FECHA:** 11 de Mayo de 2015.

**ENTE PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE:** Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

**DATOS DEL SOLICITANTE:** [REDACTED]

**SEÑALAMIENTO PRECISO DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, SI ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS:** Solicito los documentos que contengan el presupuesto aprobado y ejercido para los años 2013, 2014 y el presupuesto aprobado 2015 desglosado por capítulos, partidas y conceptos de gasto.

**DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN SOLICITADA:** [REDACTED]

**DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, PARA RECIBIR COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN SOLICITADA:** [REDACTED]

**MODALIDAD EN LA QUE SOLICITA RECIBIR LA INFORMACIÓN:** Correo Electrónico



**Instituto de Transparencia y Acceso a la  
Información de Tamaulipas**

SECCION: **ADMINISTRACION**

NUMERO DE OFICIO: **UA/103/2015**

Cd. Victoria, Tam. a 01 de junio del 2015

**C. LIC. JOSE ABINADAB RESENDEZ CONTRERAS**

ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN  
PÚBLICA.  
EDIFICIO.

Anexo al presente, envío a Usted Respuesta correspondiente a las Solicitudes de Información con los siguientes Folios **si-064-2015, si-065-2015, si-066-2015, si-067-2015, si-068-2015, si-069-2015, si-070-2015, si-071-2015, si-072-2015, si-073-2015, si-074-2015, si-075-2015, si-076-2015, si-081-2015, si-082-2015 y si-083-2015**, formuladas por [REDACTED] a través del sistema electrónico que para tal efecto utiliza la Unidad de Información Pública de este Instituto, las cuales fueron turnadas a esta Unidad Administrativa mediante oficio DJ/023/2015 de fecha 12 de mayo del presente .

Sin otro particular por el momento, quedo a sus ordenes para cualquier aclaración al respecto.

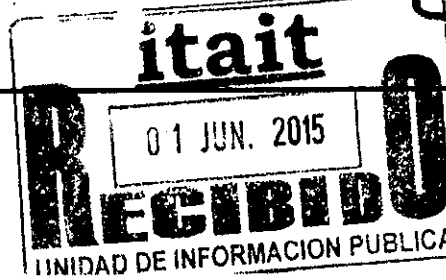
ATENTAMENTE

  
C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

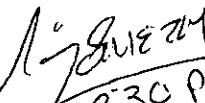


C.C.P. ARCHIVO

Calle Abasolo No. 1002  
Zona Centro, C.P. 87000,  
Cd. Victoria, Tam.



Teléfono: (834)31-6-57-90

  
2:30 p.m.

Cd. Victoria, Tam. a 25 de Mayo del 2015

**RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN si-0072-2015.**

1. SE ANEXA COPIA DE PERIODICO OFICIAL DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LOS AÑOS 2013, 2014 Y 2015, ASI COMO EL FORMATO EN EL QUE SE DETALLA EL PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO PARA LOS AÑOS 2013, 2014 Y EL PRESUPUESTO APROBADO 2015 DESGLOSADO POR CAPITULO, PARTIDA Y CONCEPTO DEL GASTO.



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado <b>TAMAULIPAS</b>	<b>RESPONSABLE</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Registro Postal publicación periódica PP28-0009 AUTORIZADO POR SEPOMEX
<b>TOMO CXXXIX</b>	Victoria, Tam., miércoles 17 de diciembre de 2014.	<b>Número 151</b>

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

<b>DECRETO No. LXII-387</b> , mediante el cual se deroga la fracción XXXII del artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. (ANEXO)	
<b>DECRETO No. LXII-388</b> , mediante el cual se reforma el artículo 17 fracciones V y VI, y se adiciona la fracción VII del citado artículo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. (ANEXO)	
<b>DECRETO No. LXII-390</b> , mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, de Salud para el Estado de Tamaulipas y Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas. (ANEXO)	
<b>DECRETO No. LXII-391</b> , mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. (ANEXO)	
<b>DECRETO No. LXII-392</b> , mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal de 2015.....	2
<b>DECRETO No. LXII-393</b> , mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal de 2015.....	7
<b>DECRETO No. LXII-394</b> , mediante el cual se elige la Diputación Permanente que fungirá durante el primer periodo de receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura.....	20
<b>DECRETO No. LXII-541</b> , mediante el cual se reforman las fracciones VI y VII y se adiciona la fracción VIII al Artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. (ANEXO)	
<b>DECRETO No. LXII-542</b> , mediante el cual se reforman los incisos e) y f), y se adiciona el inciso g) al artículo 3 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (ANEXO)	
<b>DECRETO No. LXII-543</b> , mediante el cual se reforman las fracciones I, II, III, y IV del artículo 13 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. (ANEXO)	
<b>DECRETO No. LXII-544</b> , mediante el cual se reforma la denominación del Capítulo XVI, y el artículo 56; y se adicionan los artículos 56 BIS, 56 TER, 56 QUATER, 56 QUINQUIES y 56 SEXIES de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad. (ANEXO)	
<b>DECRETO Gubernamental</b> que deroga diversas disposiciones del Decreto mediante el cual se crean las oficinas del Gobernador y se adicionan diversos numerales al Acuerdo Gubernamental mediante el cual se establece la Estructura Orgánica de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.....	20
<b>ACUERDO Gubernamental</b> mediante el cual se otorga un subsidio fiscal del 100% relativo al pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos a las personas físicas o morales tenedoras o usuarias de vehículos nuevos o usados, cuyo valor factura sea de hasta \$200,000.00, para el ejercicio fiscal 2015.....	23
<b>ACUERDO Gubernamental</b> mediante el cual se otorgan diversos estímulos fiscales relativos al pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y derechos por servicios para el control vehicular, así como sus accesorios.....	24
<b>REGLAMENTO</b> de la Ley de Valuación del Estado de Tamaulipas.....	25
<b>SECRETARÍA DE FINANZAS</b>	
<b>ACUERDO</b> por el que se da a conocer el periodo vacacional general de las autoridades fiscales estatales para el ejercicio fiscal del año 2014.....	30

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

Secretaría de Educación	15,511,578
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	122,499
Secretaría de Obras Públicas	4,083,039
Secretaría de Seguridad Pública	1,445,874
Procuraduría General de Justicia	665,332
Contraloría Gubernamental	118,957
Coordinación de Comunicación Social	68,608
Coordinación de Asesores	12,379
Tribunal Fiscal	4,862
Tribunal de Arbitraje	5,649
Gastos Generales de Operación	493,546
Organismos Descentralizados	6,188,217
Participaciones y Aportaciones	6,049,446
<b>Poder Legislativo</b>	<b>203,682</b>
Honorable Congreso del Estado	134,883
Auditoría Superior del Estado	68,799
<b>Poder Judicial</b>	<b>541,690</b>
<b>Organismos Autónomos</b>	<b>2,622,235</b>
Instituto Electoral de Tamaulipas	159,014
Comisión Estatal de Derechos Humanos	23,500
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información	13,304
Universidad Autónoma de Tamaulipas	2,426,417
<b>Otras Entidades Paraestatales y Organismos</b>	<b>15,633</b>

**Presupuesto de Egresos 2015**  
**Clasificador Funcional del Gasto**  
*Cifras en Miles de Pesos*

Clasificador Funcional del Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>41,668,479</b>
Gobierno	6,633,563
Desarrollo Social	28,195,130
Desarrollo Económico	790,340
Otras no clasificadas en funciones anteriores	6,049,446

**Presupuesto de Egresos 2015**  
**Clasificador Por Tipo de Gasto**  
*Cifras en Miles de Pesos*

Clasificador por Tipo de Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>41,668,479</b>
Gasto Corriente	37,055,528
Gasto de Capital	4,020,510
Amortización de la deuda y disminuciones de pasivos	592,441

**CAPÍTULO TERCERO**  
**DEL EJERCICIO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO**

**ARTÍCULO 6.** La Secretaría de Finanzas llevará el registro y control del presupuesto aprobado a las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Asimismo, será la encargada de crear la provisión presupuestal correspondiente, a efecto de cumplir con la obligación establecida en el artículo 6 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

**ARTÍCULO 7.** La comprobación del pago de sueldos, percepciones extraordinarias y demás prestaciones a los servidores públicos será por medio de nóminas, recibos o comprobantes bancarios. Tanto las nóminas como los recibos deberán estar firmados, según el caso, por los Secretarios o Subsecretarios o Directores



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Victoria, Tam., martes 17 de diciembre de 2013.

Número 151

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER LEGISLATIVO

#### H. CONGRESO DEL ESTADO

**PUNTO DE ACUERDO No. LXII-16**, mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia. (ANEXO)

**PUNTO DE ACUERDO No. LXII-17**, mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Energía. (ANEXO)

#### PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA GENERAL

<b>DECRETO No. LXII-32</b> , mediante el cual se reforman los artículos 7o. fracciones II y IV, 8o. fracción I, 20 fracción I párrafo único y los Apartados A párrafo primero, C, E párrafos segundo y cuarto y F, 58 fracción XXXI, 64 fracción V; se adicionan un segundo párrafo al artículo 64, un párrafo segundo al Apartado E, recorriéndose en su orden los subsecuentes y se adiciona el Apartado H de la fracción I del artículo 20, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.....	2
<b>DECRETO No. LXII-54</b> , mediante el cual se elige la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura.....	4
<b>DECRETO No. LXII-55</b> , mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas y de las Leyes Reglamentaria para establecimientos de Bebidas Alcohólicas y de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.....	5
<b>DECRETO No. LXII-56</b> , mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.....	8
<b>DECRETO No. LXII-57</b> , mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal de 2014.....	11
<b>DECRETO No. LXII-58</b> , mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2014.....	16
<b>ACUERDO Gubernamental</b> mediante el cual se otorga un subsidio fiscal del 100% relativo al pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos a las personas físicas o morales tenedoras o usuarias de vehículos nuevos o usados cuyo valor factura sea de hasta \$200,000.00, para el ejercicio fiscal 2014.....	26

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL



Aportaciones	2,365,524
Convenios	200,000
<b>Deuda Pública</b>	<b>1,157,900</b>
Amortización de la Deuda Pública	444,188
Intereses de la Deuda Pública	659,212
Costo por Coberturas	54,500

**Presupuesto de Egresos 2014**  
**Clasificación Administrativa**  
*Cifras en Miles de Pesos*

Clasificación Administrativa	Importe
<b>Total</b>	<b>37,108,897</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>34,069,533</b>
Oficinas del C. Gobernador	99,585
Secretaría General de Gobierno	200,775
Secretaría de Finanzas	1,552,440
Secretaría de Administración	532,322
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	121,318
Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos	194,110
Secretaría de Desarrollo Rural	111,313
Secretaría de Desarrollo Social	110,797
Secretaría de Educación	12,875,147
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	116,659
Secretaría de Obras Públicas	3,879,730
Secretaría de Seguridad Pública	1,454,141
Procuraduría General de Justicia	480,534
Contraloría Gubernamental	98,732
Coordinación de Comunicación Social	65,140
Coordinación de Asesores	11,770
Tribunal Fiscal	4,723
Tribunal de Arbitraje	4,401
Gastos Generales de Operación	474,563
Organismos Descentralizados	5,551,197
Participaciones y Aportaciones	6,130,136
<b>Poder Legislativo</b>	<b>189,971</b>
Honorable Congreso del Estado	129,695
Auditoría Superior del Estado	60,276
<b>Poder Judicial</b>	<b>482,416</b>
<b>Organismos Autónomos</b>	<b>2,366,977</b>
Instituto Electoral de Tamaulipas	101,857
Comisión Estatal de Derechos Humanos	22,488
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información	12,987
Universidad Autónoma de Tamaulipas	2,229,645

**Presupuesto de Egresos 2014**  
**Clasificador Funcional del Gasto**  
*Cifras en Miles de Pesos*

Clasificador Funcional del Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>37,108,897</b>
<b>Gobierno</b>	<b>4,430,166</b>
<b>Desarrollo Social</b>	<b>24,650,724</b>
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>739,971</b>
<b>Otras no clasificadas en funciones anteriores</b>	<b>7,288,036</b>



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVII

Victoria, Tam., miércoles 19 de diciembre de 2012.

Número 152

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

<b>DECRETO No. LXI-587</b> , mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal de 2013.....	2
<b>DECRETO No. LXI-588</b> , mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal de 2013.....	5
<b>DECRETO No. LXI-589</b> , mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.....	12
<b>DECRETO No. LXI-590</b> , mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas y de las Leyes Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.....	17
<b>ACUERDO Gubernamental</b> mediante el cual se otorga un subsidio fiscal del 100% relativo al pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, a las personas físicas o morales tenedoras o usuarias de vehículos nuevos o usados cuyo valor factura sea hasta de \$200,000.00, para el ejercicio fiscal 2013.....	33

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

308	Secretaría de Educación	12,383,841,454
310	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	112,741,818
311	Secretaría de Obras Públicas	3,139,889,077
312	Secretaría de Seguridad Pública	1,219,236,132
313	Procuraduría General de Justicia	460,096,041
314	Contraloría Gubernamental	91,711,035
315	Coordinación de Comunicación Social	59,548,176
316	Coordinación de Asesores	10,779,764
324	Tribunal Fiscal	4,412,650
325	Tribunal de Arbitraje	4,556,041
326	Gastos Generales de Operación	458,719,448
327	Organismos Descentralizados	5,477,127,460
328	Participaciones y Aportaciones	5,836,223,080
	Organismos Autónomos.	2,264,277,931
400	Instituto Electoral de Tamaulipas	239,472,666
401	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas	20,674,390
402	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información	12,987,536
403	Universidad Autónoma de Tamaulipas	1,991,143,340
	<b>Total</b>	<b>34,669,731,000</b>

**ARTÍCULO 2.** El ejercicio, seguimiento, control y evaluación del gasto público con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el año 2013, se sujetará a las disposiciones contenidas en este Decreto, en la Ley de Gasto Público y en las demás aplicables en la materia.

**ARTÍCULO 3.** En el ejercicio de sus presupuestos aprobados, los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal serán responsables de que su aplicación se realice conforme a las leyes correspondientes y con base en los principios de honradez, transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos. Así mismo, no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados para el año 2013, salvo con autorización de la Secretaría de Finanzas y conforme a lo previsto en el artículo 6 de este Decreto.

En los Poderes Legislativo y Judicial, así como en los organismos estatales con autonomía constitucional, el ejercicio de sus presupuestos aprobados será responsabilidad de los órganos competentes conforme a las leyes que los rigen.

**ARTÍCULO 4.** La Secretaría de Finanzas llevará el registro y control del presupuesto aprobado a las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

**ARTÍCULO 5.** La comprobación del pago de sueldos, percepciones extraordinarias y demás prestaciones a los servidores públicos será por medio de nóminas, recibos o comprobantes bancarios. Tanto las nóminas como los recibos deberán estar firmados, según el caso, por los secretarios o subsecretarios o directores generales o directores o jefes de departamento u oficina respectivos. Serán considerados comprobantes bancarios los emitidos por los sistemas de las instituciones bancarias. Las cantidades que importen las nóminas y recibos de servidores públicos podrán entregarse a los jefes de departamento u oficina o al habilitado respectivo, previa acreditación y comprobación de esta autorización ante el cajero que deba cubrir estas erogaciones. La distribución de los salarios, gratificaciones y demás prestaciones en esta forma, se hará sin responsabilidades para el erario.

**ARTÍCULO 6.** En caso de que el erario público estatal cuente con ingresos ordinarios y extraordinarios excedentes a la estimación prevista en la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal de 2013, se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Finanzas, realice erogaciones adicionales a las autorizadas, hasta por el importe de dichos ingresos excedentes.

En este supuesto, se consideran automáticamente ampliadas las partidas de este Presupuesto de Egresos.

Cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos estimados para el 2013, así como cuando sea necesario adoptar medidas de austeridad y racionalidad en el ejercicio del gasto en atención a renglones prioritarios, se autoriza al Ejecutivo del Estado a efectuar las reducciones que sean necesarias a los montos de los presupuestos aprobados a las dependencias y entidades de la administración estatal.



Instituto de Transparencia y Acceso a la  
Información de Tamaulipas  
PRESUPUESTO ANUAL APROBADO  
(POR CAPITULO,PARTIDA Y CONCEPTO)

POSICION PRESUPUESTA	POSICION CONTABLE	DESCRIPCION	PPTO. ANUAL 2013	PPTO. ANUAL 2014	PPTO. ANUAL 2015
113	5111-3	SUELDO AL PERSONAL PERMANENTE	2,160,000.00	2,160,000.00	2,267,000.00
121	5112-1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	60,120.00	60,120.00	60,120.00
132	5113-2	PRIMAS DE VAC.DOMINICAL Y GRATIF.FIN DE AÑO	468,844.00	468,844.00	468,844.00
134	5113-4	COMPENSACIONES	6,065,080.00	6,065,080.00	6,065,080.00
141	5114-1	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	259,140.00	259,140.00	259,140.00
143	5114-3	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	26,484.00	26,484.00	26,484.00
153	5115-3	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	225,360.00	225,360.00	225,360.00
154	5115-4	PRESTACIONES CONTRACTUALES	389,868.00	389,868.00	389,868.00
159	5115-9	OTRAS PREST. SOC. Y ECONOMICAS	35,649.00	35,649.00	35,649.00
171	5117-1	ESTIMULOS	42,324.00	42,324.00	42,324.00
		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>9,732,869.00</b>	<b>9,732,869.00</b>	<b>9,839,869.00</b>
211	5121-1	MAT. UTILES Y EQ. MENORES DE OFICINA	138,456.00	138,456.00	138,456.00
214	5121-4	MAT. UT. Y EQ. MEN. DE TEC. DE LA INF. Y COM.	151,200.00	151,200.00	151,200.00
215	5121-5	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	129,960.00	129,960.00	129,960.00
216	5121-6	MATERIAL DE LIMPIEZA	41,580.00	41,580.00	41,580.00
217	5121-7	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	36,000.00	36,000.00	36,000.00
221	5122-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	104,580.00	104,580.00	104,580.00
246	5124-6	MAT. ELECTRICO Y ELECTRONICO	21,420.00	21,420.00	21,420.00
247	5124-7	ART. METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	18,900.00	18,900.00	18,900.00
248	5124-8	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	31,500.00	31,500.00	31,500.00
249	5124-9	OTROS MAT. Y ART. DE CONSTRUC. Y REP.	31,500.00	31,500.00	31,500.00
253	5125-3	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2,520.00	2,520.00	2,520.00
261	5126-1	COMBUSTIBLES,LUBRICANTES Y ADITIVOS	210,216.00	210,216.00	270,216.00
271	5127-1	VESTUARIOS Y UNIFORMES	60,228.00	59,692.00	59,692.00
291	5129-1	HERRAMIENTAS MENORES	37,800.00	37,800.00	37,800.00
292	5129-2	REFACC. Y ACC. MENORES DE EDIFICIO	1,260.00	1,260.00	1,260.00
294	5129-4	REF. Y ACC. MEN. DE EQ. DE COMP. Y TEC. DE LA IN	11,970.00	11,970.00	11,970.00
296	5129-6	REFACC. Y ACC. MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	25,200.00	25,200.00	25,200.00
298	5129-8	REFACC. Y ACC. MENORES DE MAQ. Y OTROS EQ.	6,300.00	6,300.00	6,300.00
		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,060,590.00</b>	<b>1,060,054.00</b>	<b>1,120,054.00</b>
311	5131-1	ENERGIA ELECTRICA	229,260.00	229,260.00	229,260.00
313	5131-3	AGUA	12,600.00	12,600.00	12,600.00
314	5131-4	TELEFONIA TRADICIONAL	88,200.00	88,200.00	88,200.00
315	5131-5	TELEFONIA CELULAR	100,800.00	100,800.00	100,800.00
316	5131-6	SERV. DE TELECOM. Y SATELITES	30,600.00	30,600.00	30,600.00
317	5131-7	SERV. DE ACC. DE INTERNET REDES Y PROC.	21,000.00	21,000.00	21,000.00
318	5131-8	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	7,080.00	7,080.00	7,080.00
323	5132-3	ARRENDAMIENTO DE MOB. Y EQ. DE ADMON., EDUC. Y REC.	18,240.00	18,240.00	18,240.00
329	5132-9	OTROS ARRENDAMIENTOS	2,520.00	2,520.00	2,520.00
331	5133-1	SERV. LEGALES DE CONTABILIDAD,AUDITORIA	95,160.00	95,160.00	95,160.00
334	5133-4	SERVICIOS DE CAPACITACION	73,080.00	73,080.00	73,080.00
336	5133-6	SERV. DE APOYO ADMVO. FOT. E IMPRESIÓN	62,838.00	62,838.00	62,838.00
338	5133-8	SERVICIOS DE VIGILANCIA	5,255.00	5,255.00	5,255.00
345	5134-5	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	44,100.00	44,100.00	44,100.00
347	5134-7	FLETES Y MANIOBRAS	18,900.00	18,900.00	18,900.00
351	5135-1	CONSERV. Y MANTTO. MENOR DE INMUEBLES	113,412.00	113,412.00	113,412.00
353	5135-3	INST.,REP. Y MANTTO. DE EQ. DE COMPUTO	34,560.00	34,560.00	34,560.00

**Instituto de Transparencia y Acceso a la  
Información de Tamaulipas  
PRESUPUESTO ANUAL APROBADO  
(POR CAPITULO,PARTIDA Y CONCEPTO)**

<b>POSICION PRESUPUESTA</b>	<b>POSICION CONTABLE</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PPTO. ANUAL 2013</b>	<b>PPTO. ANUAL 2014</b>	<b>PPTO. ANUAL 2015</b>
355	5135-5	REP. Y MANITTO. DE EQ. DE TRANSPORTE	40,200.00	40,200.00	40,200.00
357	5135-7	INST.REPAR. Y MANTTO. DE MAQ.	19,098.00	19,098.00	19,098.00
359	5135-9	SERV. DE JARDINERIA Y FUMIGACION	12,000.00	12,000.00	12,000.00
361	5136-1	DIFUSION POR RADIO,TELEVISION Y OTROS MEDIOS	148,800.00	148,800.00	148,800.00
371	5137-1	PASAJES AEREOS	169,920.00	169,920.00	169,920.00
375	5137-5	VIATICOS EN EL PAJS	189,000.00	189,000.00	189,000.00
381	5138-1	GASTOS DE CEREMONIAL	56,220.00	56,220.00	56,220.00
382	5138-2	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	50,838.00	50,838.00	50,838.00
383	5138-3	CONGRESOS Y CONVENCIONES	339,096.00	339,096.00	489,096.00
385	5138-5	GASTOS DE REPRESENTACION	201,300.00	201,300.00	201,300.00
392	5139-2	IMPUESTOS Y DERECHOS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,194,077.00</b>	<b>2,194,077.00</b>	<b>2,344,077.00</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>12,987,536.00</b>	<b>12,987,000.00</b>	<b>13,304,000.00</b>



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE TAMAULIPAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO	
		2013	2014
<b>511</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>10,235,070</b>	<b>9,921,458</b>
<b>5111</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>2,009,155</b>	<b>2,066,422</b>
1130	Sueldos base al personal permanente	2,009,155	2,066,422
<b>5112</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	<b>60,120</b>	<b>99,850</b>
1210	Honorarios asimilables a salarios	60,120	99,850
<b>5113</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>7,214,847</b>	<b>6,686,784</b>
1321	AGUINALDO	345,283	354,222
1322	PRIMA VACACIONAL	88,810	93,467
1340	Compensaciones	6,780,754	6,239,095
<b>5114</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>250,652</b>	<b>258,104</b>
1410	Aportaciones de seguridad social	230,647	237,926
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	20,005	20,179
<b>5115</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	<b>700,297</b>	<b>754,054</b>
1513	Prestaciones y haberes de retiro	200,561	206,892
1541	CAPACITACION Y BECAS	141,717	153,872
1542	CANASTA BASICA	188,596	206,576
1591	REINTEGRO DE ISR	133,794	144,462
1592	BONO DEL DIA DEL NIÑO	6,360	8,400
1593	BONO DEL DIA DE LA MADRE	4,568	6,165
1594	BONO DEL DIA DEL PADRE	3,300	3,564
1595	BONO DE UTILES ESCOLARES	4,150	5,000
1596	BECAS HIJOS DE SERVIDORES PUBLICOS	17,250	19,124
<b>5116</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>0</b>	<b>56,244</b>
1710	Estímulos	0	56,244
<b>512</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>843,151</b>	<b>859,972</b>
<b>5121</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO</b>	<b>430,045</b>	<b>373,202</b>
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	43,154	39,261
2120	Materiales y Útiles de impresión y reproducción	0	3,069
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología	119,976	147,226
2150	Material impreso e información digital	228,978	152,125
2160	Material de limpieza	33,935	28,480
2170	Materiales y útiles de enseñanza	4,003	3,042
<b>5122</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>72,393</b>	<b>94,342</b>
2210	Productos alimenticios para personas	72,393	94,342
<b>5124</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARA</b>	<b>11,107</b>	<b>29,499</b>
2460	Material eléctrico y electrónico	10,808	11,917
2470	Artículos metálicos para la construcción	0	65
2480	Materiales complementarios	299	11,446
2490	Otros materiales y artículos de construcción y rep	0	6,071
<b>5125</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>150</b>	<b>650</b>
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	150	650
<b>5126</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>246,200</b>	<b>264,161</b>
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	246,200	264,161
<b>5127</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULO</b>	<b>22,373</b>	<b>45,786</b>
2710	Vestuario y uniformes	22,373	45,786
<b>5129</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>60,884</b>	<b>52,332</b>
2910	Herramientas menores	2,694	496
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	468	132
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo	0	8,750



# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE TAMAULIPAS

## PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO	
		2013	2014
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	20,558	0
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	37,163	42,955
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros	0	0
<b>513</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,502,928</b>	<b>1,973,171</b>
<b>5131</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>327,107</b>	<b>385,587</b>
3110	Energía eléctrica	122,705	131,066
3130	Agua	6,587	7,433
3140	Telefonía tradicional	57,392	57,115
3150	Telefonía celular	96,486	108,582
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	6,144	3,839
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento	2,782	35,109
3180	Servicios postales y telegráficos	35,012	42,444
<b>5132</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>20,615</b>	<b>17,757</b>
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración	20,615	17,757
3290	Otros arrendamientos	0	0
<b>5133</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS</b>	<b>118,394</b>	<b>88,373</b>
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	52,056	37,636
3340	Servicios de capacitación	0	28,485
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0	3,240
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	62,634	15,308
3380	Servicios de vigilancia	3,704	3,704
<b>5134</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>58,482</b>	<b>43,704</b>
3410	Servicios financieros y bancarios	5,774	3,787
3450	Seguro de bienes patrimoniales	35,708	39,916
3470	Fletes y maniobras	17,000	0
<b>5135</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO</b>	<b>248,910</b>	<b>139,696</b>
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	194,743	50,140
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario	2,714	0
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	0	11,290
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	41,175	51,164
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria	9,278	26,412
3590	Servicios de jardinería y fumigación	1,000	691
<b>5136</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>72,385</b>	<b>53,797</b>
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de masas	58,661	22,562
3690	Otros servicios de información	13,724	31,235
<b>5137</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>140,884</b>	<b>363,601</b>
3710	Pasajes aéreos	55,513	196,138
3750	Viáticos en el país	85,371	167,463
<b>5138</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>450,558</b>	<b>812,631</b>
3820	Gastos de orden social y cultural	134,567	149,828
3830	Congresos y convenciones	243,796	536,174
3850	Gastos de representación	72,194	126,628
<b>5139</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>65,593</b>	<b>68,025</b>
3920	Impuestos y derechos	6,157	5,045
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1,069	1,829
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de nómina	58,367	61,151
3990	Otros Servicios Generales	0	0



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE TAMAULIPAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO	
		2013	2014
	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>21,373</b>	<b>49,245</b>
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>21,373</b>	<b>49,245</b>
5110	Muebles de oficina y estantería	2,399	4,060
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0	0
5150	Equipo de cómputo y de tecnología de la informació	13,499	38,796
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	5,475	6,389
<b>5600</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>12,602,522</b>	<b>12,803,847</b>